

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	06-10-2016	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3120321000		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR-TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
C.A			
_____ FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
_____ FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO: EXHIBIR CERT DVA/UC 37965,98.			
_____ FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
_____ FIRMA DEL DIRECTOR			

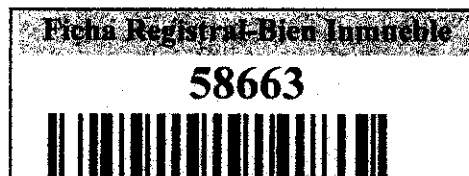


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16015874, certifico hasta el día de hoy 06/09/2016 10:20:11, la Ficha Registral Número 58663.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: martes, 06 de septiembre de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia:

TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos por el frente 10.00 mtrs y avenida 218. Por atrás 8.40mtrs y propiedad particular Por el costado derecho 40.00 mtrs y sr. Saturdino Alciviades Arana Macias. Por el costado izquierdo partiendo del frente hacia atrás 37.20 mtrs y lindera con el sr. Ivar Peñafiel Pala de aquí formando angulo recto hacia el costado derecho 1,60 mtrs. y de aquí formando angulo recto hasta cerrar con la parte de atrás 2.80 mtrs y lindera con propiedad particular. Con un area total de 395.52m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES	1281 11/may./2001	11.110	11.120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de mayo de 2001

Número de Inscripción: 1281

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2237

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 2000

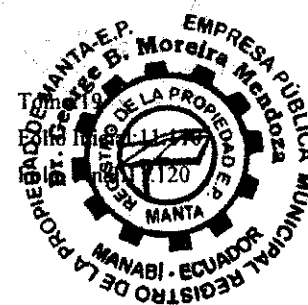
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la lotización El Porvenir de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos por el frente 10.00 mtrs y avenida 218 atrás 8.40mtrs y propiedad particular costado derecho 40.00 mtrs y sr. Saturdino Alciviades Arana Macias costado izquierdo partiendo del frente hacia atrás 37.20 mtrs y lindera con el sr. Ivar Peñafiel Pala de aquí formando angulo recto hasta cerrar con la parte de atrás 2.80 mtrs y lindera con propiedad horizontal, con un area total de 395.52m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	CLTE143874	PEÑAFIEL PARRAGA JOSE BETITO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	CLTE143873	PEÑAFIEL PARRAGA NESTOR IVAN	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	CLTE143872	PEÑAFIEL PARRAGA IDER NEY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	CLTE143870	PEÑAFIEL PARRAGA ELEOVO WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	CLTE143869	PEÑAFIEL PARRAGA PRASIDE HUMBELINA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	CLTE143867	PEÑAFIEL PARRAGA EDGAR MARCIANO	SOLTERO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

06 SET. 2016

6/24/2016 10:10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-12-03-21-000	400.00	\$ 13.873.04	B MA AUXILIADORA # 2 AVE 218	2015	244156	491031
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
PERARIEL PALMA FULTON ANTONIO		6904553794	Costa Judicial			
6/24/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
IMPUESTO PREDIAL				\$ 4.16	(\$ 0.04)	\$ 4.12
Interés por Mora						
MEJORAS 2011				\$ 1.54	(\$ 0.39)	\$ 1.15
MEJORAS 2012				\$ 2.51	(\$ 0.63)	\$ 1.88
MEJORAS 2013				\$ 4.92	(\$ 1.21)	\$ 3.71
MEJORAS 2014				\$ 5.10	(\$ 1.28)	\$ 3.82
MEJORAS 2015				\$ 5.60	(\$ 1.40)	\$ 4.20
MEJORAS HASTA 2010				\$ 21.80	(\$ 5.40)	\$ 16.40
TASA DE SEGURIDAD				\$ 2.03		\$ 2.03
TOTAL A PAGAR						\$ 37.03
VALOR PAGADO						\$ 37.03
SALDO						\$ 0.00

Lima, 24 de junio de 2016
 10:10 AM
 6/24/2016 10:10

312 6324



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Re CONCORDIA, VOTO DE CONCORDIA, Y DE ACUERDO, Y CONFORME, SE HE HECHO:

CONCORDIA EN LA LOTIS. EL PUNTO DEL PUNTO DEL CANTON DE LA ...

Organiza por LOS HEREDEROS DEL SEOR: JOSE ANTONIO PERAZIEL

EL ...

A favor de EL HEREDERO SEOR: JUAN ANTONIO PERAZIEL ...

c. 1281

2237

(Mayo 11/2000)

No. (3.558)

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO DE MARTINEZ

Copia PRIMERA *Cuantia* USD \$ 26.23

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

EL SALVADOR

proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: S E N O R N O T A R I O En el Registro de Escrituras Publicas, a su cargo, sirvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta de Gananciales y de Derechos y Acciones, por una parte los Herederos del señor JOSE ANTONIO PENAFIEL PARRAGA, que son: La señora Eulalia Palma viuda de Peña quien interviene en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos señores EDGAR MARCIANO PENAFIEL PALMA, de estado civil soltero; PRASIDE HUMBELINA PENAFIEL PALMA, soltera; ELEOVO WASHINGTON PENAFIEL PALMA, de estado civil casado; IDER NEY PENAFIEL PALMA, de estado civil soltero; NESTOR IVAN PENAFIEL PALMA, de estado civil soltero; JOSE BETITO PENAFIEL PALMA, de estado civil casado; y residentes en esta Ciudad, mayores de edad, Todos intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para efectuar esta venta, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente LOS VENDEDORES: I, por otra parte el señor FULTON ANTONIO PENAFIEL PALMA, de estado civil soltero, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitado para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente EL COMPRADOR .-

SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Los Herederos del señor José Antonio Peñafiel Parraga expone: Que son dueños y poseedores de un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que el fallecido adquirió por compra al señor Vicente Olivo Bravo Arteaga mediante escritura

CERTIFICADO LIBERATORIO DE PAGO EN LA SUCESION

POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS

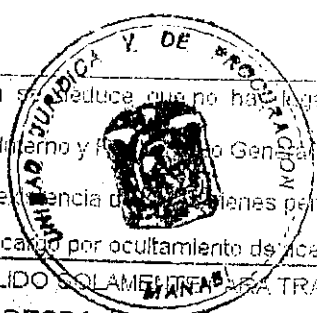
ALISEANTE: JOSE LUIS LOOR VIVAS
 Fecha de Fallecimiento: Mayo 1 de 1998
 Clase de sucesión: Testada
 Herederos: (7) Eulalia Palma (cónyuge sobreviviente) - Edgar Meléndez, hijo, hijo de Eulalia Palma y José Rector y Eulalia Palma y Eulalia Palma.

BIENES DECLARADOS:

Un cuerpo de terreno en la Lot. El Conventillo, parroquia Santa Rosa, cantón Manabí.
 Valor Municipal \$ 26.23

Existente en la Escritura	SI	ACTIVO	\$
Valor del DINAC o Municipal	SI	Gananciales	\$
Valor Parcial	SI	LIBERATORIO	\$

Heredero (x)			
Porción que corresponde	Legatorio ()	\$	1.30
	Donatorio ()		
	Deducción Legal	\$	9.17.00
	Multa	\$	30.27
	Impuesto	\$	0.00



Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no ha lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación, en conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley General de Aplicación confiero el presente Certificado Liberatorio, en perjuicio de que si se llegare a establecer la existencia de bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes de mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

RESERVACION: ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLAMENTE PARA TRANSFERIR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS
 EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE ES RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CABAL DE ESTE IMPUESTO

ING. AGUSTIN CASANOVA CEDENO
 DIRECTOR REG. DEL SRI DE MANABI

AB. JOSE LUIS LOOR VIVAS
 PROCURADOR TRIBUTARIO (E)

celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manabí el dos de Junio de mil novecientos setenta y siete, e inscrita el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y siete. terreno que consta de los siguientes linderos: lindero por el frente diez metros y lindero con calle pública. Por Atrás: los mismos diez metros e igual calle pública. Por un costado cuarenta metros y terreno a venderse a Fulton Antonio Peñafiel; y por el Otro Costado: los mismos cuarenta metros y propiedad de Vidal Velez, con una área de Cuatrocientos metros cuadrados. Terreno descrito que sus dueño lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha.

TERCERA: COMPRA VENTA DE GAMANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES.— Con estos antecedentes expuestos los vendedores

tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación en favor de mi hijo y hermano señor FULTON ANTONIO PENAFIEL PALMA, el terreno descrito en la cláusula segunda, con las medidas y linderos actuales: POR EL FRENTE: 10.00 MTRS Y AVENIDA 218;

ATRAS: 8.40 MTRS Y PROPIEDAD PARTICULAR; COSTADO DERECHO: 40.00

MTRS Y SR. SATURDINO ALCIVIADES ARANA MACIAS; COSTADO IZQUIER-

DO: PARTIENDO DEL FRENTE HACIA ATRAS 37.20 MTRS y LINDERA CON

EL SR. IVAR PENAFIEL PALA, DE AQUI FORMANDO ANGULO RECTO HACIA

EL COSTADO DERECHO 1,60 MTRS Y DE AQUI FORMANDO ANGULO RECTO,

HASTA CERRAR CON LA PARTE DE ATRAS 2,80 MTRS Y LINDERA CON

PROPIEDAD PARTICULAR.— Con una área total de: 395.52 m²— cuyo

dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso,

usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con

todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta

venta.— **CUARTA: PRECIO** .— El precio pactado de mutuo acuerdo

entre los contratantes es el de VEINTISEIS 26/100 DOLARES, que



s/ 5.000 Sucres

Nº 17767

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios	URBANO en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en	SOLAR
perteneciente a JOSE ANTONIO PEÑAFIEL PARRAGA	
ubicada EN AV. 215 LOTE INTERNO, CC# 3120113	
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA.	asciende a la cantidad
de VEINTE Y SEIS.23/100 DOLARES (\$ 26.23)	
NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de Venta	S/.
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	S/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	S/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	S/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros S/.	S/.
Por el exceso S/.	
TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
Manta, 28 de diciembre de 199 / 20000	
EC. ENRIQUE GARCIA	
Director Financiero Municipal	

1. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,00

CERTIFICACIÓN

Nº 4134

Nº 5776

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que está a su orden la documentación del terreno propiedad del SR. JORGE ANTONIO DELGADO DEL PARRAL, ubicado en la Avenida 21 del Barrio "Arroyo" perteneciente a la "Z-1-A" de la Manta, Cálculo de área en campo libre Manta, al punto y dirección que se adjunta a continuación. Hecho en la ciudad el 1° de mayo de 1999, con los siguientes medidos y linderos:

Frente: 10,00m - Calle pública

Atrás: 10,00m - Calle pública

Costado derecho: 40,00m - Propiedad a considerarse a Dña. Antonio Delgado Palma.

Costado izquierdo: 40,00m - Propiedad de Vidal Vitero

Área total: 400,00m².

En la inspección se constató que actualmente el terreno presenta las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Avenida 21B

Atrás: 5,00m - Propiedad particular

Costado derecho: 40,00m - Sr. Roldando Al. Vitero Arroyo las

Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás 27,70m y lindero con el señor Iván Delgado Palma, de aquí formando ángulo recto hacia el costado derecho 1,60m, y de aquí formando ángulo recto, hasta cerrar con la parte de atrás 2,80m, y lindero con propiedad particular.

Área total: 395,52m².

Manta, diciembre 27 del 2000

Joana Vera

Sra. Joana Vera

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



RECEIVED

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

JOSE ANTONIO PEÑATEL PARRAGA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Octubre 18 de 200 0

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Tesorera del C.C. BB. M.
Francisco Merchán Palma

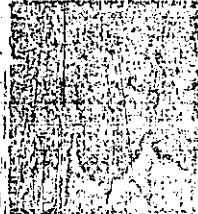
8673

\$ 15.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

09-0177648-4

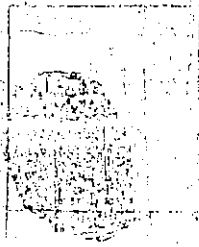
STOR. IVAN PERAFIEL PALMA
 DE OCTUBRE DE 1953
 NTA ANA MANABI
 N X 1 152 907
 NTA ANA MANABI 1953



Ivan Perafiel

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

JOSE PERAFIEL
 ECUATORIA PALMA
 QUINCE DE JUNIO DE 1931
 NTA ANA OCT DE 1937



Jose Perafiel

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CITUDADANIA 1.301.00.0000

PERAFIEL PALMA JOSE BELLID
 NTA ANA MANABI
 N X 1 152 907
 NTA ANA MANABI 1953

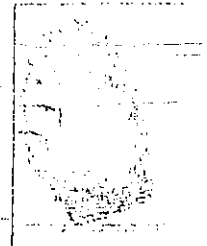


Jose Bellid

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

ESTORIANZA 1.301.00.0000

PERAFIEL PALMA JOSE BELLID
 NTA ANA MANABI
 N X 1 152 907
 NTA ANA MANABI 1953

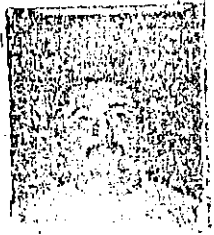


Jose Bellid

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CITUDADANIA 1.301.00.0000

PERAFIEL PALMA JOSE BELLID
 NTA ANA MANABI
 N X 1 152 907
 NTA ANA MANABI 1953



Jose Bellid

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

ESTORIANZA 1.301.00.0000

PERAFIEL PALMA JOSE BELLID
 NTA ANA MANABI
 N X 1 152 907
 NTA ANA MANABI 1953



Jose Bellid

Comprobar

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

DE CIUDADANIA No. 130190653-1

LA ETERELINA PALMA SANCHEZ

NACIDA EN 1929

EN LA CIUDAD DE MANABI

EN EL DIA 12 DE JULIO DE 1929

FIRMADA EN MANABI 1929

Lia Palma

FIRMA DEL CEDULADO

*Con Gueorge
 Solerista*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

PRIMARIA

HELENA PALMA

JUANA SANCHEZ

NACIDA EN 1929

EN LA CIUDAD DE MANABI

EN EL DIA 12 DE JULIO DE 1929

FIRMADA EN MANABI 1929

FIRMA DEL CEDULADO

FULSANT RECHU

para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaría, en unidad de acto. DOY FE.

F) *Eulalia Palma*

EULALIA PALMA VIUDA DE PENAFIEL

CED. NO. 130190633-1.-

(CONYUGE SOBREVIVIENTE)

F)

Edgar Marciano Penafiel Palma
EDGAR MARCIANO PENAFIEL PALMA

CED. NO. 130468164-4

F)

Praside Humbelina Penafiel Palma
PRASIDE HUMBELINA PENAFIEL PALMA

CED. NO. 130488528-1

Elevo Washington Penafiel Palma
ELEVO WASHINGTON PENAFIEL PALMA

CED. NO. 130232883-4

TIFICO; que la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones, autorizada por la Notaría Primera de Manta, el 28 de Diciembre del 2000, otorgada por Herederos de José Antonio Peñafiel Párraga, a favor de Heredero FULTON ANTONIO PEÑAFIEL PALMA, queda legalmente inscrita bajo el N.º 1.281 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General N.º 2.237 en esta fecha.

Manta, Mayo 11 del 2001

(s)

Dr. Patricio J. García

Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta